



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1111	71383	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GIANLUCA DAPELO VALENZUELA TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76015766-K N°: 534

REGIÓN: VIII REGIÓN FONONO: 041-3181160

COMUNA: TALCAHUANO CIUDAD:

DOMICILIO: MONSEÑOR ALARCON EMAIL @ dyktda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACÍO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 0 Tara ▶: 21 PBT ▶: 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE; C-386; 5 NORTE; C-562; C-450; C-46; 5 NORTE; D-35; 43; D-427; 5 NORTE; E-47; 5 NORTE; 70; ACCESO SUR; 5 SUR; 152, 151, 154.

TOTAL DE K.M: 2667 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.02 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.02

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 7 Carga ▶ 0 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SR-3890 SemiRemolque ▶ JK-4008 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	7	7				
Nº DE RUEDAS	2	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. ADEMÁS RESTRICCIÓN EN LA I REGIÓN POR FIESTAS DE LA TIRANA (DESDE EL 14 JUNIO A LAS 24 HRS. HASTA EL 20 DE JUNIO A LAS 06 HRS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 31/07/2011

COD_AUPTENTIF.372011711-01-2011 - 3929-2010-030311279

[Signature]
LUZ CAROLINE GARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje